



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57523/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 17/2013, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Pedro Luís VILLAGRA DIEZ, Leg. 21.897, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Literatura Clásica, Griega y Latina de la Escuela de Letras; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 17/2013 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Pedro Luís VILLAGRA DIEZ, Leg. 21.897, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Literatura Clásica, Griega y Latina de la Escuela de Letras de la citada Unidad Académica, a partir del 18 de febrero de 2013 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Villagra Diez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 91